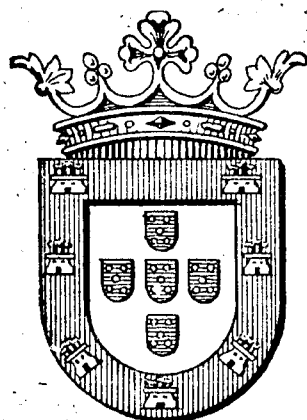


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.147

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

IBÁÑEZ

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 30 de Septiembre de 1.948

Se publica los Jueves

1355

714

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

E D I C T O

El infrascrito, Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número 101 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa la finca, o solar propiedad de Don Francisco y Don Antonio Rosa Serrano sita en la calle Teniente Coronel Gautier de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días se advierte a todas las personas que esten interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 23 Septiembre de 1.948
El Alcalde,
José Roja.

715

E D I C T O

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número 102 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Sres. Baeza Hermanos sita en calle Ll, de la carretera de la

Almadraba de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de septiembre de 1.948

El Alcalde,
José Roja.

716

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente número 104 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 de junio pasado referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D Miguel Bendahan Benarroch sita en la Barriada de Hadú de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace publico para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Roja.

717

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye expediente núm. 103 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Doña Luna Barchilón Bentata sita en la parcela número 38 de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que esten interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de septiembre de 1.948

El Alcalde,
José Roja.

718

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 95 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Francisco Valencia Sedano, sita en la Carretera de Tetuán de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

719

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 110 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Trinidad Adame Beauchi, sita en la calle del General Serrano, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

720

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente n.º 108 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. José de la Rubia Trujillo, sita en la calle «L» de Hadú, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

721

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 106 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Rafael Pleguezuelos Heras, sita en las calle H-N de la Barriada de Hadú, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

722

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 105 en méritos de acuerdo de la permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Dolores Pujol Viso, sita en la calle G de la Barriada de Hadu, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días,

se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 23 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

723

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 100 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Francisca y don Antonio Rosas Serrano, sita en la carretera de Terrones, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

724

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 99 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio referen-

te a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Francisco Ortíz Podadera, sita en la parcela 134 del Campo Exterior de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

725

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 98 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Manuel Piñero Fernández, sita en la carretera de Tetuán, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

726

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 96 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 16 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Manuel Carneros Navas, sita en la carretera de Tetuán, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

727

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 97 en méritos de acuerdo de la Permanente de 16 del pasado junio referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa la finca o solar propiedad de D. Juan Martín Luque sita en la carretera de Tetuán de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente

con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 22 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

728

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye expediente núm. 87 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de junio pasado referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Don Manuel Piñero Fernández sita en este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al pública por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
Jose Rojas.

729

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 86 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de nueve de junio pasado referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de Don Francisco Cortes Romero sita en la calle K de la Barriada del General Sanjurjo de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12

del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1.947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propnesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

730

Edicto

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente n.º 85 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de nueve de Junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de D. Teodoro Muriel Durán sita en la Barriada del General Sanjurjo de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimientos.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
Jose Roja.

731

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se

instruye el expediente núm. 81 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de junio último referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don José Herrera Corpas, sita en calle Viñas, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

732

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 71 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de cuatro de junio pasado, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Maria de la Fuente Pinto, sita en Avenida de Africa, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicable que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

733

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 79 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 9 del pasado junio, referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Emilia Moreno Aguado, sita en calle Viñas, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 21 de Septiembre de 1948.

El Alcalde,
José Rojas.

734

EDICTO

En virtud del presente se cita al testigo Abde-rahamen Ben Hassan Thahalon, con comercio en la Plaza de Abastos, para que el día dos de Noviembre próximo a las 10 comparezcan ante la audiencia de Cadiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta al juicio oral de la causa n.º 190 de 1947, por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Ceuta veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

735

REQUISITORIA

Don Felix Antoniano Garceran, Juez Municipal interino en funciones de instrucción de esta Ciudad de Melilla.

Por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial, se cita y llama a la procesada María Sánchez Fernández, de 26 años, natural de Iznalloz (Granada), hija de Antonio y de María, casada y vecina de Ceuta, calle Pasaje de Recreo número 45, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días acuda y se persone ante este Juzgado, sito en la calle O'Donell número cuatro, para cierta diligencia, por virtud de la causa que se le tramita con el número 279 del año de 1946, por el delito de Falsedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.—

Dado en Melilla a diez y siete de Septiembre de 1948.

E/
Felix Antoniano,

El Secretario,
Ilegible.

736

REQUISITORIA

Don Felix Antoniano Garceran, Juez Municipal interino de esta Ciudad en funciones de instrucción de esta Ciudad de Melilla.

En virtud de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial se cita y llama al procesado Francisco Comino Mendez, de 35 años de edad, casado, feriante, hijo de Francisco y Dolores, natural de Málaga, y vecino de Ceuta, calle Recreo número 45, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días acuda y se persone ante este Juzgado, sito en la calle O'Donell número cuatro, para la practica de cierta diligencia, por virtud del sumario que se le instruyó por este Juzgado con el número 279 del año de 1946, por el delito de falsedad, bajo apercibimiento que de no hacerlo sera declarado en rebeldía.

Dado en Melilla a diez y siete de Septiembre de 1948.

E/
Felix Antoniano

El Secretario,
Ilegible.

737

EDICTO

Por el presente se cita a Mauricio Riesoto Aguilar jubilado de la Legión para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a fin de ser oído como acusado en sumario n.º 53 de 1.948 por estafa a Encarnación Rodriguez Ortega, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Ceuta a 16 de Septiembre de 1948.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

REJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
- Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE